REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-02602.

Toda vez que el término del acuerdo conciliatorio señalado en la audiencia adelantada el 6 de octubre de 2020, está más que cumplido, previo a reanudar el proceso, requiérase a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días manifieste sí se dio cumplimiento o no al acuerdo de pago concertado. Por secretaría, comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N`14**, FIJADO HOY **4 DE FEBERERO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

FB

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6305ea62465c1efa8cddc77d68ec7da2c6b0e85ce8f9ce9546e11a27d0cb1dc7**
Documento generado en 03/02/2021 10:12:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FB